



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL METÁN – R° DE LA FRONTERA

Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán
T.E. (03876) 425 061 – e-mail: unsa_metan@unsa.edu.ar
Avda. Palau451 – (4190) Rosario de la Frontera
T.E. (03876) 482 991 – e-mail: unsa_rosario@unsa.edu.ar

SAN JOSÉ DE METÁN, 30 de junio de 2020

Expte. N° 1516/2020

RES-SRMRF N° 027/2020

VISTO:

Las notas presentada por el Dr. Ing. José Luis Tiedemann y;

CONSIDERANDO:

Que por las mismas solicita autorización para la realización de los cursos teóricos online sobre “Desarrollo sustentable”, “Manejo Estratégico de Malezas”, “Sistemas de Labranza y Cultivos de Coberturas” y “Análisis de coberturas vegetales mediante series temporales de NDVI”

Que se adjunta el programa de actividades a desarrollar, para los diferentes temas a tratar; el CV del profesional disertante; objetivos; requisitos y condiciones de certificación.

Que los mismo están dirigidos a alumnos de la carrera Ingeniería Agronómica de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera.

Que dichos cursos están organizados por la cátedra de Forrajes de la carrerá de Ingeniería Agronómica, perteneciente a la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, Facultad de Ciencias Naturales - UNSa.

Que los mismos fueron aprobados por unanimidad en la 1° Sesión Virtual Ordinaria del Honorable Consejo Asesor de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, aconsejándose su realización.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL METÁN – ROSARIO DE LA FRONTERA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la realización de los cursos teóricos online sobre “Desarrollo sustentable”, “Manejo Estratégico de Malezas”, “Sistemas de Labranza y Cultivos de Coberturas” y “Análisis de coberturas vegetales mediante series temporales de NDVI”, para alumnos de la carrera de Ingeniería Agronómica de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, que se llevarán a cabo mediante el uso de la Web Jitsi y cuyos programas se adjuntan como anexo.

ARTÍCULO 2°.- Indicar que participará como disertante el Dr. Ing. José Luis Tiedemann, DNI 16.040.400.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber a quien corresponda, elevar copia al docente disertante, Escuela de Agronomía, Facultad de Ciencias Naturales y siga a Consejo Asesor para su conocimiento y registro. Cumplido, RESÉRVESE.

Prof. Rolando Vera
SEC. DE EXTENSIÓN Y BIENESTAR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REG. METÁN - R° DE LA FRONTERA



Ing. IRMA ZULEMA MARTINEZ
DIRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REG. METÁN - R° DE LA FRONTERA